

EXP-UNC: 0039524/2019

Córdoba,

8 NOV 2019

VISTO

El pedido presentado por Lucia Tapia, DNI: 34.246.039, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la asignatura *Taller de Investigación en Artes* de la Licenciatura en Teatro de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que presenta certificación de aprobación y programa de la materia *Taller de Aplicación* perteneciente a la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento de Teatro, luego de analizar los contenidos correspondientes a la materia cursada por la estudiante, aconseja no hacer lugar al pedido considerando que, si bien la asignatura *Taller de Aplicación* desarrolla temas de investigación, no logra abarcar la especificidad de los contenidos y del enfoque del *Taller de Investigación en Artes*.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: No otorgar equivalencia a la estudiante Lucia Tapia, DNI: 34.246.039, en la asignatura *Taller de Investigación en Artes*.

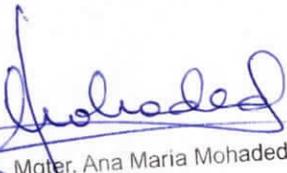
Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
ja

0644


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba